



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 09:00 h. del día 12 de junio de 2017, se reúne la Comisión para la selección de las personas desempleadas a contratar por el Excmo Ayuntamiento de La Roda para la realización del proyecto **"Servicio de ocio, deporte y cultura para jóvenes (Centro Jóven)"** perteneciente al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla – La Mancha 2017, con la presencia de:

Presidenta: Carmen Villodre Castillo
Vocales: Pilar Cabañero Toboso
Mónica López Ballesteros
Irene Antón Moreno
Elvira Fernández Moratalla
Secretario: Juan M. Fraile Núñez

Constituida válidamente la Comisión con la presencia de la totalidad de sus miembros, se procede a baremar las solicitudes presentadas por los solicitantes, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y en el baremo de puntuación establecido por esta Entidad Local en la convocatoria pública.

El baremo de puntuación es el siguiente:

- Por estar todos los miembros de la unidad familiar inscritos como demandantes de empleo no ocupados a fecha del registro de la Oferta en la Oficina de Empleo: 1 punto.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%: 1 punto.
- Solicitantes en cuyo núcleo familiar existan personas dependientes y todos los miembros de la unidad familiar estén desempleados: 1 punto.
- Solicitantes que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidador de personas dependientes: 1 punto.
- Solicitantes que no hayan participado en Políticas activas de empleo (Planes de empleo, Escuelas Taller, Taller de empleo), de 0.5 a 2 puntos, no siendo estos acumulables, y según el siguiente desglose :
 - Con posterioridad al 01/04/2014: 2 puntos.
 - Con posterioridad al 01/04/2015: 1 puntos.
 - Con posterioridad al 01/04/2016: 0,5 puntos.
- No haber participado el resto de miembros de la unidad familiar en políticas activas de empleo con posterioridad al 01/04/2016: 0,5 puntos.
- Por Renta familiar "per cápita" del solicitante* (se entiende por unidad familiar cónyuge/pareja de hecho, hijos/as o tutelados/as menores de 26 años, o mayores si



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

tienen un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% y ascendientes dependientes que carezcan de ingresos superiores al 75€ del salario mínimo interprofesional (530,70 €) y que estén empadronados con el solicitante

- o Carecer de ingresos: 5 puntos.
 - o Entre 1 y 100 €: 4 puntos.
 - o Entre 101 y 200 €: 3 puntos.
 - o Entre 201 y 400 €: 2 puntos.
 - o Entre 401 y 640 €: 1 punto.
 - o Más de 640 €: 0 puntos.
- Por hijos a cargo: 0,3 puntos por hijo, hasta un máximo de 0,9.

El resultado de la baremación queda reflejado en el listado que se adjunta como Anexo I

Las personas excluidas, junto con la causa de su exclusión aparecen en el Anexo II.

Dichos listados quedarán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Roda y en la sede electrónica del mismo.

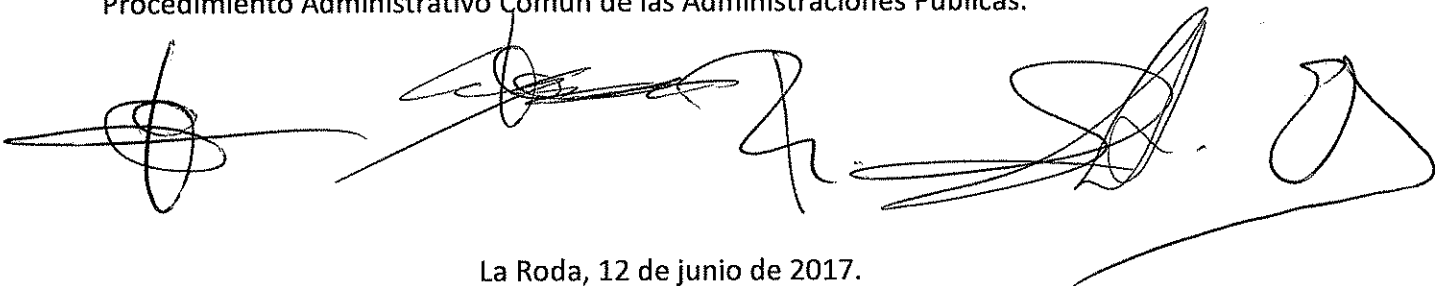
Se propone la contratación de Alejandro López García, con D.N.I.: 74.517.075-L y de Mónica Fernández López, con D.N.I.: 47.092.490-J por ser los aspirantes con la mayor puntuación obtenida (8,5 puntos en ambos casos). El empate a puntos con Laura Buedo Nieves se ha resuelto considerando el criterio de edad.

La persona que queda como posible suplente es:

1º suplente: Laura Buedo Nieves, con D.N.I.: 47.092.933-L con 8,5 puntos

Se establece un plazo máximo de **3 días hábiles para presentar reclamaciones** al resultado de la baremación. En caso de no existir ninguna reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



La Roda, 12 de junio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

PROYECTO "SERVICIO DE OCIO, DEPORTE Y CULTURA PARA JÓVENES (CENTRO JOVEN)"

ANEXO I

Nº ORDEN	Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL PUNTOS
SELECCIONADOS			
1	1354	López García, Alejandro 74.517.075-L	8,5
2	1360	Fernández López, Mónica 47.092.490-J	8,5
SUPLENTE			
3	1324	Buedo Nieves, Laura 47.092.933-L	8,5

ANEXO II

Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1307	Jareño Jiménez, Manuela 74.499.429-Z	Excluida por no cumplir el Perfil del Puesto
1511	Collado Cano, Silvia 47.399.015-V	Excluida por no cumplir el Perfil del Puesto
1399	Barriga Blasco, María José 44.397.901-N	Excluida por no cumplir el Perfil del Puesto
1409	Sybounheuang Phouangmani, Antonio J 47.087.013-X	Excluido por no cumplir el Perfil del Puesto



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



DIPUTACIÓN DE ALBACETE